



PROCURADURIA
PARA LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS

San Salvador 29 de julio de 2016.

Estimado
Público en general
Presente.

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Artículo 10, numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre "El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa", esta Institución a la fecha no registra dicha operación, en consecuencia no se cuenta con este tipo de información para ser publicada.



Licenciada María Concepción Hernández Escalante
Oficial de Información, PDDH.